

EL CATEQUISTA

Dirección y Administración:

Muy Ilre. Sr. Arcipreste
de la S. I. C. B.

PALACIO EPISCOPAL

Precios de suscripción:

	Pesetas.
Trimestre.	1,50
Semestre.	3
Año.	5

AÑO II.

Cuenca, 8 de Mayo de 1907.

Núm. 19.

Catequística.

(Continuación).

Nadie duda que hay necesidad moral, ó deber, de mirar por la salud del cuerpo y de poner los medios fundamentales para conservar la vida esta del tiempo. ¿Cómo, pues, podremos estar exentos de la obligación de mirar por la salud del alma, que vale más que el cuerpo, y de poner los medios indispensables para adquirir y conservar la vida felicísima de la eternidad, que es la vida verdadera?

Por eso la Iglesia, por sus supremos Pontífices, por sus Obispos, por sus Sacerdotes y por sus misioneros, jamás ha cesado de inculcar en el ánimo de los fieles la necesidad moral en que se hallan de asistir á la explicación de la cristiana doctrina. Y ahora lo ha hecho con especial interés el celoso Pontífice, que dirige la nave de la Iglesia, en la Encíclica de que al principio hemos hablado.

Por fin, los deberes religiosos, la necesidad del culto, los deberes sociales y los individuales, exigen de consuno que el hombre sea ilustrado por la enseñanza de Dios; enseñanza que nos comunicó por medio de su Hijo, Jesucristo, y la misma que está contenida en la llamada doctrina cristiana.

Que los padres tengan obligación de procurar que sus hijos aprendan la doctrina de Jesucristo, bien puede comprenderlo todo el que se fije en esta verdad del natural orden. Los padres son los autores de la existencia de sus hijos, y éstos son como una continuación de la existencia y personalidad de aquéllos.

Luego, si los padres son autores de la existencia de sus hijos, deber primordial suyo debe ser procurar que esa existencia sea feliz, y no puede serlo sin saber la doctrina cristiana; y natural deber suyo es, también, procurar que la persona del hijo, que es continuación de la del padre, cumpla aquellos deberes á que, al igual que el padre, está obligado. Luego si el padre tiene deber de aprender él la doctrina, también debe procurar, en cuanto esté de su parte, que la aprendan sus hijos.

Por analogía se ve fácilmente que iguales obligaciones, aunque en menor grado de intensidad, tendrán los amos para con sus criados, y los patronos para con los obreros, dependientes de ellos.

De este deber de aprender la doctrina, por parte de todos los hombres, y de procurar, por parte de los superiores, que sus súbditos concurren á la enseñanza de ella, háblanos bien claramente el Catecismo del Concilio de Trento, dado á luz por el gran Pontífice San Pío V, cuando dice: «Toda la ciencia del hombre cristiano está contenida en este solo principio de que nos habla nuestro Señor Jesucristo: *Esta es la vida eterna: que te conozcan á Ti, solo Dios verdadero, y á Jesucristo, á quien Tú enviaste*».

«Por cuya razón los Doctores de la Iglesia pondrán especial cuidado de que los fieles deseen de corazón conocer á Jesucristo, y éste crucificado, y de que se persuadan y crean con íntima piedad y religión de su espíritu, que no hay otro nombre dado, debajo del cielo, en el cual puedan los hombres conseguir su salvación; pues El es la propiciación por nuestros pecados. Mas, porque entonces sabemos verdaderamente que le conocemos, cuando guardamos sus mandamientos... por eso es necesario que, así como El anduvo (en el cumplimiento de la ley y en la práctica de las virtudes), así también andemos nosotros (1).

Mal pueden hacer los fieles estas cosas necesarias para su eterna salvación, si no adquieren el conocimiento de ellas por la enseñanza de la cristiana doctrina.

Más claramente aún nos manifiestan este deber las Sinodales de nuestro Obispado. «El que está sujeto á la ley, dicen, tiene obligación, no sólo á (de) saber la ley, sinó á (de) saber quién la hizo, y la manda guardar, y la obediencia que se le debe, y el premio que promete á quien la guardare, y el castigo con que

(1) *Prefacio*, n.º 13.

amenaza á quien la quebrantare. Conforme aquello de San Pablo: *A todo el que haya de acercarse á Dios, le es necesario creer que existe y que es remunerador...*

Y así, el cristiano (y todo hombre) ha menester conocer quién es Dios por la fe, y que tiene prometido premio de vida eterna al que guarda su ley, y amenaza con eterno castigo al que la quebrantare» (1). Y un poco después, al hablar de los Santos Sacramentos, añade: «Los cuales todo cristiano está obligado á saber, pena de pecado mortal, á lo menos los que son de necesidad» (2).

Que la doctrina cristiana hemos de recibirla y aprenderla de la Santa Iglesia Católica, tan clara cosa es, que no se sabe cómo puede haber quien la niegue.

Si tuviéramos la dicha, como la tuvieron los Apóstoles, de escuchar las enseñanzas de Jesús de su misma y divina boca, no haría falta otra autoridad intermedia para saber cuál era su santa doctrina; mas, como á Jesucristo ya no le oímos personalmente, no nos queda otro camino, para saber y aprender su doctrina, que el de la sociedad fundada por El, y á la cual confió el depósito de sus enseñanzas, dándola, á la vez, autoridad infalible para conservarlas y proponerlas como de fe á todos los hombres. Esta sociedad no es otra que la Iglesia Católica.

Dirá alguno, como lo dicen los protestantes, que la doctrina de Jesucristo la podemos ver y aprender en los libros sagrados del Nuevo Testamento, y que eso nos basta, sin que haya necesidad de aguardar por lo que la Iglesia nos diga.

Cierto es, les responderemos, que los Santos Evangelios y demás libros de la nueva Ley, contienen doctrina de Jesucristo, aunque no la contienen toda, pues hay mucha doctrina que no está en ellos escrita y se conserva en la Iglesia por la tradición. Mas, aunque toda la doctrina de Jesús estuviera contenida en los sagrados libros, ¿quién, sinó la Iglesia Católica, tiene autoridad, y autoridad infalible, para definir cuáles son libros inspirados, y cuáles no? Y ¿quién otro, fuera de ella, tiene prometida la asistencia del Espíritu Santo, para no errar al interpretar el verdadero sentido de la doctrina de los libros santos? Porque, si eso se dejara, cual piden los partidarios del libre examen, al

(1) Libro 1.º, título 1.º, const. 1.ª

(2) Id. id., prf. 11.º

juicio particular de cada uno, ¿quién duda que cada uno entendería la doctrina de la Escritura á su manera propia, y que habría tantas sentencias como cabezas?

(Continuará).

De dónde trae su origen (en concreto) la sociedad.

(Continuación.—Véase la página 259).

Descendiendo ahora al origen de la sociedad en concreto, esto es, al origen de las sociedades determinadas, nos bastará examinarlas en su carácter específico, sin necesidad de analizar todos los individuos sociales de que ellas se componen.

Para conseguir ese fin, ó, sea, para ver el comienzo de cada sociedad determinada, nos bastará fijarnos en el hecho por el cual se determina en cada una de las sociedades esa tendencia general del hombre á vivir en sociedad. Así veremos que cada una depende de un hecho concreto; hecho diferente en cada cual de ellas, según es diferente la finalidad que el hombre con tal hecho se propone. Unas, pues, dependen de un hecho libre, aunque conforme á la naturaleza; y otras dependen de un hecho necesario, ya bajo un aspecto, ya bajo otro, con relación á los asociados.

—

Es claro que la sociedad matrimonial tiene su origen concreto en el pacto realizado entre el esposo y la esposa; pacto que sería más ó menos necesario en los comienzos del linaje humano; pero que, después de la multiplicación de los hombres, es hijo de la voluntad libre de los contrayentes. Mas, si fueron libres los esposos para realizar, ó no, su matrimonio, no lo son igualmente, después de casados, para romper el vínculo matrimonial, para continuar, ó no, en la sociedad con que se obligaron.

Porque la razón nos dicta y la fe lo confirma que el matrimonio es por su naturaleza indisoluble.

—

La sociedad paterna, ó sea entre padre é hijos, que es la segunda de las sociedades domésticas, respecto de los padres, depende de las mismas voluntarias causas de que dependió la matrimonial; aunque, en la hipótesis de que tengan hijos, ya no está en su voluntad el formar, ó no, sociedad con ellos. Porque, en este caso, como en otros muchos, del hecho voluntario de la

generación, se sigue el deber necesario, esto es, ineludible de cuidar de los hijos, ó sea de formar con ellos la sociedad paterno-filial.

Respecto de los hijos, esta sociedad tiene su origen en el hecho, para ellos del todo necesario é impuesto por la naturaleza, de la filiación, emanada de sus padres. Luego los hijos nacen, sin poderlo remediar, en medio de la sociedad paterna, ya constituída, y no está en su mano elegir los padres, á quienes deban la existencia, ni tampoco el depender ó no de ellos, física y moralmente. Antes están obligados á respetar y obedecer á aquellos de quienes recibieron la existencia, y á formar, por tanto, con ellos perpetua sociedad.

La sociedad heril, ó entre amos y criados, ya se ve que depende del hecho, voluntario en sustancia, del convenio entre ambos, por el cual se obligan á favorecerse mutuamente: el amo dando el jornal al criado, y éste prestando á aquél el servicio de las obras convenidas. De cuyo pacto nacen otras recíprocas obligaciones, de las que no hay por qué tratar ahora. Dije que esta sociedad nace del convenio *voluntario* en sustancia; porque, aunque en el fondo tal hecho es voluntario, ¿quién no sabe que en muchas ocasiones es impuesto por las necesidades que el amo tiene del servicio del criado, y éste del alimento y del dinero de aquél? No obstante, esta sociedad es de suyo voluntaria en su origen concreto, y en su continuación; pues puede disolverse, ya por el cumplimiento del tiempo prefijado, ya por el mutuo consentimiento, y ya por otras análogas razones.

La sociedad civil, que es de la que aquí especialmente queremos tratar, tiene su más lógico, más natural y más histórico origen en la ampliación y multiplicación de las familias.

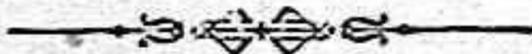
Decimos que este es su más natural origen, porque, como todos podemos observar sencillamente, al modo que un hombre engendra otro hombre, así una familia da origen á otra familia. Decimos que es el más seguramente histórico, porque, dado el hecho histórico de la primitiva pareja, Adán y Eva, de la cual se propagó sobre la tierra todo el humano linaje, lógico es también colegir, por los datos de la historia, que las sociedades civiles no pudieron tener otro origen que la multiplicación de las familias, quedando, á la par que se multiplicaban, sujetas á la autoridad

del anciano patriarca, del cual procedían. Y de este modo, por el hecho de la multiplicación de la sociedad paterna, pasó la sociedad de paterna á civil, y la autoridad civil vino á ser una consecuencia y una ampliación de la paterna.

Resulta, pues, que el origen más lógico de la sociedad civil está en la multiplicación de las familias, bajo la dependencia suprema de un jefe ó Patriarca. Así nos pinta la Sagrada Escritura á las primitivas sociedades patriarcales.

Demófilo.

(Continuará).



LA ASCENSIÓN

.....

Cuando cuarenta soles transcurrieron,
subió Jesús de la ciudad, seguido
de aquellos que en su amor ha preferido;
y juntos dirigieron
sus pasos de Betania á las alturas;
allí de do descubren las llanuras
de Jericó, y las aguas estancadas
del Muerto mar, y las corrientes puras
del Jordán apacible, sus pisadas
detuvo la piadosa comitiva.
Y allí por vez postrera
la fuente de agua viva
á raudales brotó viva y fecunda,
la creación entera
á rescatar de servidumbre fiera,
de aquel que en el error su imperio funda.

II

Las últimas miradas
fijas aún en los que atrás se deja,
las manos levantadas,
bendice y aconseja
la amada multitud de que se aleja.

Y en blando movimiento
como se va en los aires elevando,

suavísimo concierto
 del cielo fué bajando,
 montañas y llanuras alegrando.

Sobre intranquilas nubes
 se ciernen por millares de millares
 los fúlgidos querubes;
 y las tierras y mares
 atónitas escuchan sus cantares.

Cesa el sordo mugido
 del mar: calman los vientos bramadores,
 y el céfiro dormido
 se oculta entre las flores
 fijas sobre sus tallos cimbradores;

y hombre, ni bruto, ni ave,
 hubo alguno que osado interrumpiera
 aquel silencio grave;
 y hasta en la azul esfera
 detuvieron los astros su carrera.

Que en calma religiosa
 la creación asiste conmovida
 á la ascensión gloriosa;
 y un instante la vida
 quedó en el universo interrumpida.

En tanto que en la cumbre
 sigue del Redentor el blando vuelo
 la santa muchedumbre
 con amoroso anhelo;
 que van con él su paz y su consuelo.

Y aun á sus ojos brilla
 el süave fulgor de su semblante,
 cuando una nubecilla
 se puso por delante
 entre ellos y el Divino caminante.

¡O venturosa nube,
 trono en el cual á su feliz morada
 el Rey del cielo sube!
 ¡O tierra malhadada
 de tan sumo tesoro despojada!

¿Qué habrá en el triste suelo
de hoy más, sino tinieblas y amargura,
é interminable duelo;
si pierde ¡oh desventura!
al que es de todo bien la fuente pura?

¿A do volver los ojos
de amarguísimo llanto escandecidos,
que no encuentren enojos;
si están oscurecidos,
de la luz celestial desposeídos?

¿Cómo gozar amores
de aquel inmenso amor abandonados?
¿Ni cómo los furores
burlar de crudos hados,
de tinieblas y sustos circundados?

Mas no; que el Ser divino
en prenda nos dejó de eterna alianza,
¡un faro diamantino
que alumbra en lontananza
la límpida región de la esperanza!

La fe imperecedera,
claro destello de la eterna lumbre,
que en la mortal carrera
de nuestra servidumbre
aminora la horrible pesadumbre.

Puerto de grata calma
en medio á las borrascas de la vida;
suma virtud del alma
jamás enflaquecida
aun del báratro mismo combatida.

Hija, en fin, predilecta,
del supremo Señor de lo creado;
tan pura y tan perfecta
que el arcángel malvado
aun la guarda en el reino del pecado.

José Zorrilla.



LA PROTESTA DEL PAPA

La Prensa francesa publica el texto de la protesta del Vaticano ante las potencias, acerca de la conducta del Gobierno francés al violar la Nunciatura en París. He aquí dicho texto, que consideramos interesante, á pesar de que ya hemos dado noticias de él y de su fecha relativamente atrasada:

«El Cardenal Merry del Val á M. X..., Nuncio Apostólico ó Encargado de Negocios de la Santa Sede en X...»

Roma, 19 de Diciembre 1906.

Sin duda conocéis lo ocurrido en París el 11 de este mes. Los representantes de la autoridad judicial, acompañados por numerosos agentes de policía, se presentaron de improviso en el palacio en que residía Mons. Montagnini, Encargado especial de la Santa Sede para los asuntos religiosos en Francia y guardián de los archivos de la Nunciatura. Después de un registro minucioso, se llevaron el protocolo general de las actas de la Nunciatura de Mons. Clari y de la de Mons. Lorenzelli, y además los libros de administración, incluso los del Dinero de San Pedro. Después Mons. Montagnini recibió la orden de abandonar el territorio francés, y fué acompañado como un malhechor á la frontera por los agentes de policía, sin concederle un plazo de veinticuatro horas, lo que no se niega jamás en semejantes circunstancias.

No tengo necesidad de hacer resaltar la enormidad de estos hechos, de los cuales no se encuentra un ejemplo en nuestros días en las naciones civilizadas. Aun después de la ruptura de las relaciones diplomáticas, las residencias de los representantes de las potencias son respetadas, y, sobre todo, los archivos son considerados como inviolables. En particular, los representantes que la Santa Sede tiene en los diferentes países, aun sin carácter diplomático, son tratados con atenciones especiales por parte de los Gobiernos; y no hay ejemplo de que se hayan violado los archivos de una representación pontificia ni aun en tiempos de lucha y de discordia.

Especialmente haberse llevado el catálogo y la cifra que han pertenecido á las Nunciaturas pasadas es una ofensa muy grave, no sólo para la Santa Sede, sino también para todas las naciones civilizadas que tienen el mayor interés en que el secreto de los

documentos diplomáticos sea respetado. Hay que añadir que los documentos llevados podrían revelar secretos muy importantes para algunas naciones, tanto más cuanto el Gobierno francés, poseyendo en sus oficinas telegráficas la copia de los telegramas cifrados, podría enterarse perfectamente por la cifra que ha cogido.

La afirmación hecha en la Cámara francesa no tiene ningún valor; es decir, que la Nunciatura ha cesado con la denuncia del Concordato y que se devolverán los documentos anteriores á la ruptura ó los que se refieren á las potencias extranjeras.

En efecto, no sólo no ha sido denunciado jamás el Concordato oficialmente á la Santa Sede, sino que además todo el mundo comprende que á pesar de tal promesa de restitución, queda siempre el hecho de la violación de los documentos y del conocimiento de ellos que podrá tener el Gobierno.

Pero haciendo abstracción de las consideraciones de orden diplomático, es evidente que el Soberano Pontífice, como Jefe de la Iglesia católica, tiene jurisdicción espiritual ordinaria é inmediata sobre todos los católicos del mundo, sobre el Clero, lo mismo que sobre los laicos, y, por lo tanto, tiene la facultad de comunicar libre y directamente, ó por mediación de una persona determinada, con el Episcopado y con los fieles. Este derecho evidente del Pontífice Romano, basado sobre la constitución de la Iglesia, ha sido abiertamente violado por el Gobierno francés en los hechos expuestos.

Pero hay todavía, aparte de estas gravísimas observaciones, otra muy importante. Todos comprenderán que en los archivos de una representación pontificia pueden encontrarse documentos que se refieran á secretos muy delicados, que se relacionan con la conciencia ó el honor de las personas, los cuales, por derecho natural, deben ser religiosamente respetados.

El Gobierno francés ha pretendido justificar su proceder acusando al encargado de la Santa Sede de haber excitado á tres Curas de París á la transgresión de la ley de separación, comunicándoles órdenes de la Santa Sede. Esta imputación carece de todo fundamento. Mons. Montagnini no ha dirigido ninguna comunicación á los tres Curas en cuestión, y nadie puede probar lo contrario.

En presencia de tal ofensa, el Padre Santo se encuentra en el

deber de protestar enérgicamente. Quedáis encargado de comunicar esta protesta al señor ministro de Negocios Extranjeros, dándole lectura y copia del presente despacho.

(Firmado).

R. Cardenal Merry del Val.

Metralia

¡Pobres españoles! ¡No sé qué va á ser de nosotros! ¡Todas las desgracias pueden sobrellevarse; pero esta... esta que nos ha caído encima!... ¡Quién puede sufrirla!

—¿Qué sucede, hombre?

—¿Es que han *subido el pan*, ó ha habido algún fuerte terremoto que ha desolado la mitad de la Península?

—¡No, señor, no; eso son *tortas y pan pintado*, en comparación de la inmensa desgracia que nos ha venido á visitar!

—Explicate, Jeremías, explicate.

—¡La abstinencia... la abstinencia!...

—Pero, hombre, qué abstinencia ni qué *caracoles*... si la cuaresma ha pasado ya, ¿por qué temes á la abstinencia? Ya tomarás fuerzas para observarla, hasta el año que viene, y si no, tomas la Bula y estamos del otro lado.

—¡No, señor Granada, no... no es la abstinencia... no es la abstinencia!...

—Pues entonces, ¿qué diantre de desgracia es esa que tanto te hace gimotear?

—La abstención... la abstención... la retirada de los liberales moretistas; esa... esa es la calamidad que azota ahora á España.

—¿Qué va á ser del pueblo ibero sin los Diputados y Senadores liberales; qué va á ser!

—Veo, amigo Jeremías, que tienes razón de sobra para quejarte.

—¿Qué va á ser de la religión sin los liberales que la protejan!...

—¿Qué va á ser de nuestro poderío colonial sin los liberales que lo *defiendan*!... ¿Qué va á ser de las ciencias y las artes sin liberales que las fomenten! ¿Qué del comercio! ¿Qué de la agricultura! ¿Qué de la civilización y del progreso!...

¡Pobres españoles! ¡No sé qué va á ser de nosotros!



Algunos colegas se encuentran muy indignados por ciertos

«hechos llevados á cabo por determinados sacerdotes de esta y otras localidades».

¿Qué hechos son esos que tanto llenan de indignación á los órganos del liberalismo?

Sencillamente, algunos sacerdotes guiados de su celo, y no por *ensañamientos políticos*, de los candidatos para Diputados á Cortes, que se han presentado por los distritos, han votado al que mejor les pareció.



Ahora pregunto yo:

¿Qué hay en esto de punibilidad?

¿No han hecho uso, cumpliendo con su deber, de esa libertad que, á los acordes del himno de Riego y con acompañamiento de bombo y platillos y de otras cosas que no son bombos ni platillos, proclaman á voz en cuello los señores liberales?

¿Sí?

Pues entonces, ¿á qué llamar tanto la atención del pueblo, que ninguna deformidad ve en esto?

¿Por qué remover asuntos que ya van pasando á la Historia?

¡Qué liberales!

Se conoce que se rigen por la *ley del embudo*. Es indudable que visten gabán *moda Gedeón*, con una manga ancha para sí y otra estrecha para el prójimo; ó, lo que es lo mismo: quieren la libertad para ellos, y que los demás no se muevan.

La libertad, con brío
aclamo en alta voz;
que muera quien no piense
igual que pienso yo.



También me parece, sobre ridículo, más propio de mujerzuelas que de publicistas, el *meterse* en si han despedido á éste ó á aquél.

¿Quieren decirme los señores progresistas, por qué mandamiento de Dios ó de la Iglesia está prohibido eso?

Ahora resulta, que estos señores son de los que cuclan un *mosquito* y tienen tragaderas, más que suficientes, para deglutir un camello, ó, como se les ha dicho en un semanario de esta ciudad: ven la arista en el ojo ajeno y en el suyo no ven el leño. (No es literal la cita).



Apañados estamos, si teniendo un dependiente que nos hiciera daño, ó que por cualquier otro inconveniente no nos fuera acep-

table, tuviéramos que resignarnos á sufrirlo, porque los señores periodistas dicen que el *echarlo* no es *católico* ni *cristiano*.



Para poner más de relieve los *actos realizados* por Sacerdotes, dicen que los liberales los *elevaron al Coro de la Catedral*. ¿Y qué? ¿Por eso han de ser traidores á la Iglesia, siguiendo una política que coarta sus derechos?

Nada suyo les han dado los liberales.



No es *oro todo lo que reluce*, ni el campo de la libertad *es todo orégano*, cuando á los liberales se les lleva la contraria.

Prueba bien clara de esto es el artículo que con el título de *Un Resto de Pudor* aparece inserto en el número de *El Progreso Conquense*, perteneciente al 1.º de Mayo.



Se ha dicho por alguien, no por nosotros, que visitarían esta capital los Sres. Mella y Barrio y Mier, para tener un mitin.

Como todo el mundo sabe que el Sr. Mella es un astro de primera magnitud en la oratoria, y que á su palabra mágica no hay quien se resista, los liberales se han echado á temblar, y para impedir que este hombre extraordinario haga vibrar su voz persuasiva, que pulverice los errores que tan maltrechos nos tienen, *en alas de la libertad*, agotan todos los recursos é incitan al pueblo á que los reciba hostilmente. ¡Ay libertad, cómo te tratan!

Los que no nos llamamos liberales nada opusimos al mitin de Romanones.

Pero, nosotros, ni dimos esa noticia, ni jamás creímos que tuviera visos de verdadera, como malamente ha escrito *El Progreso Conquense*.

Granada.

Noticias.

Cuenca. Nuestro Excmo. Prelado continúa en Madrid, en perfecto estado de salud.

Han sido elegidos Senadores por esta provincia D. José Cobo, D. Francisco Commelerán y el Sr. Conde del Montijo; todos conservadores.

ESPAÑA.

Senadores elegidos: Conservadores, 101; liberales, 28; carlistas, 8; republicanos, 6; demócratas, 5; regionalistas, 4; de la Liga Católica, 4; católicos independientes, 2; integristas, 3.

Forman, pues, los Senadores netamente católicos un grupo de 17, por lo menos, á los que hay que sumar los 18 Arzobispos y Obispos de las Provincias eclesiásticas.

Embarazo de la reina. Parece que el médico particular de S. M. se ha equivocado acerca del tiempo del alumbramiento. No hay indicios de que éste esté inmediato, según asegura la prensa de Madrid.

Esta misma prensa refiere y comenta el siguiente hecho misterioso: Un general celebró una larga conferencia con Don Alfonso, y al salir de ella invitó á una reunión á varios generales. Se cuenta que la conversación versó sobre el mal estado de la política y de los partidos turnantes; y se sacó en consecuencia la resolución de acabar con ellos de una vez, tomando, si es necesario, medidas extremas.

Creen, pues, los comentaristas que se trata ó de un Ministerio de fuerza ó de un golpe de Estado.

Otro misterio. Cuentan también que del Real Palacio han preguntado al Congreso sobre si hay precedente de Cortes convocadas y elegidas, y que no se hayan reunido.

Se contestó que las Cortes de 1836, después de la sublevación de la Granja, no llegaron á reunirse. Otras sólo celebraron una sesión en tiempo de Bravo Murillo, y sólo celebraron dos las de 1872.

¿Para qué esa pregunta, en el supuesto, muy improbable, de que sea cierta? La prensa madrileña no atina con la solución.

La prensa de hoy desmiente esta noticia.

Dícese, por último, que los ingleses quieren comprar una isla en las costas de Galicia, y regalársela al rey Eduardo.

EXTRANJERO.

Alemania. Alemania, ha dicho el conde de Bulow, no discutirá la limitación del armamento, pero no se opondrá á que las demás naciones lo discutan, y al mismo tiempo examinará cuantas soluciones considere compatibles con la paz, con sus intereses y con su situación.

Pero nadie desconoce que Alemania debe conservar su fuerza para su libertad de acción y su independencia comercial. Por eso

el imperio alemán necesita ser fuerte y aspira á que esa fuerza no sea accidental, sinó permanente.

El resumen de impresiones es que Alemania no reduce su armamento, pero que esta su decisión firme no constituye una amenaza para nadie. Si Inglaterra y si Francia quieren reducirlos, que lo hagan. Alemania no las imitará.

La paz por ahora ni en mucho tiempo no corre peligro. Todas las naciones trabajan por la paz, unas disminuyendo sus gastos de armamento, otras aumentándolos. Son criterios distintos que en nada afectan al sostenimiento de una gran cordialidad internacional.

El nuevo Congreso católico alemán. El de este año hará el número 54 de la serie. Se celebrará en los días del 25 al 29 de Agosto en Wurzburg, antigua capital de Franconia, ciudad episcopal, doce veces secular, riquísima en recuerdos religiosos. Los Obispos de Wurzburg son príncipes Obispos y duques de Franconia. En 1893 el Congreso Católico fué también en esta ciudad celebrando sus sesiones, como lo hará este año, en un magnífico local de la Estación Central, cerca del palacio de los príncipes Obispos.

En los primeros días de Abril se reunió ya el comité preparatorio, asistiendo el príncipe hereditario Aloya de Soewenstein, el canónigo Schaedler, primiciero de la Catedral de Bamberg, y otros conspicuos personajes. Recuérdase que en 1877, en pleno Kulturkampf, el Congreso católico también se reunió en Wurzburg, y fué aquella una de las más notables y fecundas asambleas de los católicos alemanes.

Marruecos. Se han recibido noticias confirmando el movimiento de las tropas imperiales y del Roghí, y asegurando que desde el día 30 son frecuentes las escaramuzas entre ambas.

El 2 de Mayo se formalizó el combate, por haber atacado las tropas del sultán á las del pretendiente, siendo numerosas las bajas sufridas por éste.

Las tropas imperiales han avanzado hasta Ibarkan, incendiando cuantas casas encontraron á su paso, y tratan de apoderarse de Arkamur, ciudad en donde estuvo la factoría de Mar Chica, situada á cinco kilómetros de Zeluán.

Se cree que habrá un nuevo encuentro, porque, rehechas las tropas del pretendiente, inician un movimiento de avance para oponerse al paso de las imperiales.

El pretendiente ha pedido refuerzos de tropas á las kabilas de Guelaya; pero éstas se resisten á enviárselos, por encontrarse ocupada la gente en las operaciones de la siega.

Las noticias recibidas desde Mazagán son poco tranquilizadoras.

La inseguridad que reina en la región entorpece las comunicaciones con el interior.

Señálanse nuevos ataques y saqueos. El Rausuli, acompañado de 300 hombres, se ha dirigido á Elkmes donde prepara un levantamiento contra los Beni-Aros, de los cuales desea vengarse.

Han sido enviados grandes refuerzos desde Tánger á Tetuán, en previsión de que los moros de Elkmes traten de acampar por aquellos contornos.

Tánger ha quedado casi desguarnecido, por haber partido todas sus tropas y la columna de 5.000 soldados que acampaba en los alrededores de la ciudad.

El Muni. *Las Noticias*, de Barcelona, publica un artículo acogiendo el rumor de que en nuestra colonia del Muni ha habido una refriega entre nuestros soldados y una tribu indígena sublevada, por instigaciones de los alemanes. Añade aquel periódico que las tropas alemanas de la colonia de Cameron atravesaron el río Campo, penetrando en territorio español, y en un pueblo cercano recogieron y arriaron la bandera de España, después de facilitar armas perfeccionadas á los indígenas.

Estos rumores, no desmentidos hasta ahora, pues en los Centros oficiales no se ha comunicado ninguna nota aclarativa, tienen extraordinaria gravedad. Conviene que se desvirtúe ó se diga la verdad, porque todo silencio es sospechoso.

Guatemala y Méjico. A consecuencia de haberse negado la República de Guatemala á conceder al Gobierno de Méjico la extradición del general Lina, acusado de complicidad en el asesinato del ex-presidente Varilla, se habla de una probable ruptura de las negociaciones entre la República mejicana y Guatemala.

Filipinas y Japón. En Filipinas los indígenas se muestran más refractarios que nunca á la dominación yanqui, que no ha sabido, desde 1898, ni atraerse á los filipinos ni implantar en el archipiélago reformas prácticas que beneficiasen á su población. En cambio los japoneses, que demuestran tanta actividad en la paz como en la guerra, no han perdonado la ocasión de trabajar en favor de sus intereses nacionales, y sus gestiones entre los malayos han obtenido las simpatías de éstos.

Entre japoneses y filipinos se han creado relaciones y afectos que difícilmente podrán anularse; pues los primeros, más hábiles que otra nación alguna, han llegado á compenetrarse con los indígenas, y su trato continuo ó intimidad han llegado á conseguir la reorganización del famoso Katipunan.

SUMARIO: Catequística.—De dónde trae su origen (eu concreto) la sociedad.—La Ascensión (poesía)—La protesta del Papa.—Metralha.—Noticias.
